

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 016 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:20/10/2023

ESTADO No. 163

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501620200004400	Ordinario	DIANA FERNANDA ORTIZ BUENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza la entrega de depósito judicial en favor de la demandante, por intermedio de su apoderado judicial facultado para recibir, con abono a cuenta	19/10/2023		
76001310501620200020600	Ordinario	RUBEN DARIO TABARQUINO GIRALDO	AYAPAC CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto que admite integrar litisconsorcio necesario OBS. VINCULAR a Aseguradora Solidaria de Colombia y al Municipio de Pradera (Valle del Cauca) .	19/10/2023		
76001310501620210042300	Ordinario	BEATRIZ EUGENIA VICTORIA MONTOYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. para el día 20 de noviembre del 2023 a las 9:00 am .	19/10/2023		1
76001310501620220019200	Ejecutivo	URSULINA SAA GARCES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	19/10/2023		1
76001310501620220026800	Ejecutivo	JOSE REINEL URIBE CEBALLOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	19/10/2023		1
76001310501620230022900	Ordinario	LUIS ANTONIO PUERTO ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite llamamiento en garantía OBS. INTEGRAR en llamamiento en garantía a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	19/10/2023		
76001310501620230050000	Ejecutivo	ELBA TERESA BEJARANO LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	19/10/2023		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 20/10/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ

Secretario